



INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA SABANAS DE LA NEGRA

DANE: 270670000041 – NIT: 823001571-4

EDUCACION PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA

Licencia de Funcionamiento según Decreto Nacional N° 525 DEL 6 de marzo de 1990

Resolución 5486 25 de noviembre de 2013

CODIGO ICFES: 175133

Estudio y documento previo para una contratación directa

INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA SABANAS DE LA NEGRA

CIUDAD Y FECHA, Sampués, 06 de julio de 2026

TIPO DE CONTRATACION:	SERVICIOS
FECHA DE ESTUDIO:	04 DE JULIO DE 2026
RUBRO PRESUPUESTAL:	HONORARIOS PROFESIONALES
No. DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	02
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	\$9.000.000
OBJETO CONTRACTUAL:	Contrato de prestación de servicios profesionales como contador para el desarrollo de informes en materia contable, financiera y presupuestal y plataforma Sifse para la vigencia fiscal 2026
PLAZO ESTIMADO:	desde el acta de inicio hasta el 06 de diciembre de 2026.

ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACION DIRECTA

De conformidad con lo dispuesto en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 73 del Decreto 1510 de 2013 la institución educativa Indígena Sabanas de la negra requiere contratar los siguientes servicios de Contador Público en consideración de los siguientes elementos:

1. Justificación y Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer.

QUE SE REQUIERE	¿POR QUE?	¿PARA QUE?
Los servicios de Un Contador Público	En la Institución Educativa no existe el personal idóneo necesario que realice labores propias de un contador público	La realice la asesoría económica, financiera y presupuestal a la institución.
RESULTADO ESPERADO: fortalecer institucionalmente a la Institución Educativa Indígena Sabanas de la Negra buscando que se le brinde asesoría económica integral en las áreas antes señaladas, las cuales implican: 1. En el Área Financiera y Presupuestal: a) actividades de asistencia a la Institución Educativa Indígena Sabanas de la Negra ante los informes y ejecuciones, que adelante ante los distintos organismos de control del estado e instituciones que requieran información competente En el Área Económica: 1. Brindar constantemente asistencia a los funcionarios relacionados con el área de competencia.		



INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA SABANAS DE LA NEGRA

DANE: 270670000041 – NIT: 823001571-4

EDUCACION PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA

Licencia de Funcionamiento según Decreto Nacional N° 525 DEL 6 de marzo de 1990

Resolución 5486 25 de noviembre de 2013

CODIGO ICFES: 175133

Descripción del servicio

1. Asesoría en la Elaboración de las Conciliaciones Bancarias
2. desarrollo de actividades en materia contable como balance general, estado de la situación económica y social, libros de mayor y balance, libro inventario y balances, libro diario entre otros.
3. Elaboración de las Declaraciones tributarias de retenciones en las fuentes.
4. Elaboración de liquidación de las estampillas departamentales
5. Asesoría en el manejo del libro de presupuesto y de los libros bancarios de la Institución
6. Asesoría en el manejo del programa Sar para instituciones educativas.
7. Elaboración y cargue de la información presupuestal en la plataforma Sifse.
8. Asesoría en la elaboración y preparación de los informes de los formatos municipales para la rendición de cuentas que debe rendir la institución educativa a los distintos entres de control.
9. Elaboración y cargue de la información exógena a la plataforma de la Dian.

REQUISITOS HABILITANTES.

Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, este deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, de conformidad con la ley 80 de 1993, artículo 25, numeral 15, inciso segundo y ley 1150 de 2007.

Propuesta económica detallada, relacionando todos los valores y garantías.

Registro Único Tributario (RUT).

Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría menor a 90 días.

Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría menor a 90 días.

Copia de la cedula.

Copia de la tarjeta profesional.

Planilla de pago de Seguridad Social Vigente.

Copia de los antecedentes de policía – medidas correctivas.

Certificado de titularidad bancaria.

Hoja de vida sector público.

Certificado de experiencia en FSE.

2. Descripción del objeto a contratar.

a. Objeto

Contrato de prestación de servicios profesionales para el desarrollo de informes en materia presupuestal, Económica y Financiera a la Institución Educativa Indígena Sabanas de la Negra para la vigencia fiscal de 2025

b. Especificaciones esenciales:

3. Fundamento jurídico que soportan la modalidad de selección Contratación realizada bajo régimen especial - para contratación hasta 20 MMLV-según Reglamento Interno de contratación vigente. Aprobado por medio de Acuerdo de Consejo Directivo. Atendiendo las normatividades contempladas en el decreto



INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA SABANAS DE LA NEGRA

DANE: 270670000041 – NIT: 823001571-4

EDUCACION PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA

Licencia de Funcionamiento según Decreto Nacional N° 525 DEL 6 de marzo de 1990

Resolución 5486 25 de noviembre de 2013

CODIGO ICFES: 175133

1510 de 2013, ley 1150 de 2010, ley 715 de 2001 y decreto 1075 de 2015.

4. Capacidad – cuantificación de la necesidad: Se requiere contratar Los Servicio de un Contador Público

5. Idoneidad: En el establecimiento educativo no se cuenta con talento humano apto o disponible Contador Público para el servicio de Desarrollo de Informes Contables, Presupuestales y Financieros. Según numeral 11 del artículo 11 del decreto 4791 de 2008, se considera concepto permitido en la aplicación de recursos del fondo de servicios educativos esta contratación siempre que no se cuente con el personal en planta de cargos. De conformidad con lo expuesto, se requiere que el personal (o persona) objeto del contrato a suscribir, cumpla con el siguiente perfil: De Contador Público

6. Experiencia requerida: Se requiere Doce (12) meses de experiencia en el desarrollo de la contaduría y manejo de contabilidad de instituciones educativas

7. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de cinco (5) meses, contados a partir del acta de inicio de actividades

8. Lugar de ejecución: Institución Educativa Indígena Sabanas de la Negra

9. Valor del contrato: Nueve Millones de pesos M/cte. (\$9.000.000).

10. Riesgos que debe amparar el contratista. Los contratistas deberán constituir una garantía única de cumplimiento equivalente al quince por ciento (10%) del valor del contrato por el término de su duración y cuatro (4) meses más, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en el país en caso de que lo amerite.

11. Supervisión, control, seguimiento y / interventoría: Estará a cargo de personal designado por la institución educativa.

RECTOR

URIEL ANTONIO CANTERO REYES



INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA SABANAS DE LA NEGRA

DANE: 270670000041 – NIT: 823001571-4

EDUCACION PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA

Licencia de Funcionamiento según Decreto Nacional N° 525 DEL 6 de marzo de 1990

Resolución 5486 25 de noviembre de 2013

CODIGO ICFES: 175133

ANEXO 1

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTIVO DOCENTE SOBRE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO CONTRACTUAL

CIUDAD Y FECHA Sempués, 06 de julio de 2026

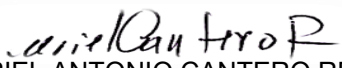
EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SABANAS DE LA NEGRA

CERTIFICA:

Que, en la institución educativa, no existe personal de planta suficiente ni con la idoneidad requerida para desarrollar las actividades propias de un Contador Público (objeto contractual) Por todo lo anterior, se hace necesario contratar los servicios Profesionales de un Contador Público para cumplir las descritas acciones.

En Constancia de lo anterior se firma en: Sincelejo Sucre a los 06 Días del Mes de julio de 2026

RECTOR


URIEL ANTONIO CANTERO REYES



INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA SABANAS DE LA NEGRA

DANE: 270670000041 – NIT: 823001571-4

EDUCACION PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA

Licencia de Funcionamiento según Decreto Nacional N° 525 DEL 6 de marzo de 1990

Resolución 5486 25 de noviembre de 2013

CODIGO ICFES: 175133

ANEXO 2

AUTORIZACION DE LA CONTRATACION DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE INFORMES EN MATERIA PRESUPUESTAL, A LA INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA SABANAS DE LA NEGRA

CIUDAD Y FECHA Sempués, julio 06 de 2026

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SABANAS DE LA NEGRA

CERTIFICA

1. Que, en la institución educativa, no existe personal de planta, idóneo para realizar las actividades presupuestales, Financieras y Económicas requeridas para garantizar la prestación del servicio educativo. Por todo lo anterior, se hace necesario contratar los servicios de un Contador Público que cumplan estas actividades
2. Se procede de conformidad con el literal h del numeral 4 del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y artículo el 73 del decreto 1510 de 2013)

POR LO QUE SE AUTORIZA

Contratar Los servicios de Un Contador Público, para un período de Nueve Meses

Objeto: Contratación de prestación de servicios profesionales para el desarrollo de informes en materia presupuestal, Económica y Financiera al a la Institución Educativa Indígena Sabanas de la Negra.

Valor: Nueve Millones de pesos (\$9.000.000)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: N°02 de fecha julio 06 de 2026

RECTOR


URIEL ANTONIO CANTERO REYES



INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA SABANAS DE LA NEGRA

DANE: 270670000041 – NIT: 823001571-4

EDUCACION PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA

Licencia de Funcionamiento según Decreto Nacional N° 525 DEL 6 de marzo de 1990

Resolución 5486 25 de noviembre de 2013

CODIGO ICFES: 175133

ANEXO 3

ACTO DE CONTROL SOCIAL

CIUDAD Y FECHA, julio 6 de 2026

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2170 DE 2002

En cumplimiento de lo ordenado en el parágrafo del artículo 9° del Decreto 2170 de 2002, el directivo docente, se permite convocar a las Veedurías Ciudadanas, con el objeto de que ejerzan el Control Social, al siguiente proceso de contratación directa, a iniciarse en la institución educativa Indígena Sabanas de la Negra

Tipo de Contratación: directa, contrato de prestación de servicios profesionales

Objeto: Contrato de prestación de servicios profesionales para el desarrollo de informes en materia presupuestal, Económica, y Financiera para la Institución Educativa Indígena Sabanas de la Negra.

Presupuesto Estimado: Nueve Millones de pesos (\$9.000.000)

Los documentos soporte podrán ser consultados en la Institución Educativa Indígena Sabanas de la Negra.

RECTOR

URIEL ANTONIO CANTERO REYES